



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOTRASENA
Ejecutado	JUAN DAVID ÁLVAREZ GIL
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01404 00
Temas y subtemas	INCORPORA - ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado, a la dirección física informada en la demanda VEREDA YERBABUENAL debidamente diligenciado por la empresa de correo ENVIAMOS, con resultado negativo.

De otro lado, atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a la NUEVA EPS y a la entidad POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para que informen al Despacho todos los datos que tenga registrados para notificación (dirección, correo) del señor JUAN DAVID ÁLVAREZ GIL así como el nombre del empleador y dirección. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 103** hoy **15 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0613d6a231de35b5377a281876ca1f378638b3d1971067ea152664114b283169**

Documento generado en 14/07/2022 01:12:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>